

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD REGIÓN CARBONÍFERA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitantes e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licenciado Paulo Lopez Alvarado.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de Inspección y fecha de recepción. Oficio VJG/218/2024 con fecha de recepción quince de Febrero del año dos mil veinticuatro, según oficio puesto a la vista.

4. Órgano supervisado. Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Región Carbonífera.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza

6. Hora de Inicio: 10:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la Inspección: La Licenciada Haydeé Berenice Sánchez De la Garza.

9. Aviso de inspección: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula de personal: En este acto se requiere a la encargada de atender la inspección la matrícula del personal adscrito, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto el funcionamiento de su centro de

trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Estadística General y Obligaciones: Se solicita a la encargada de atender la inspección, la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogas o psicólogos y trabajadoras sociales o trabajadores sociales, a lo cual se informa que en el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron solicitados a este órgano **69** dictámenes de psicología y **32** informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el “Anexo **1E, Estadística General y Obligaciones**”.

Psicología: A continuación, procede a requerirse una muestra del trabajo de cada psicóloga adscrita a esta Unidad, obteniendo así las siguientes muestras:

Consecutivo	Psicóloga	Cantidad de muestras
1	Haydeé Berenice Sanchez De la Garza.	10

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo **2E, Análisis de Psicología**”.

Trabajo social: Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajadora social, a fin de analizar la calidad de lo realizado, obteniéndose las siguientes muestras:

Consecutivo	Trabajador (a) Social	Cantidad de muestras
1	Esmeralda Cuevas García	10

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “Anexo **3E, Análisis de Trabajo Social**”.

Incidencias presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. Al respecto la Unidad del Centro de Evaluación Psicosocial, manifiesta que se han cancelado **11** solicitudes de dictámenes por desistimiento de la parte, convenio y falta de interés.

Asimismo, ninguna dependencia diversa a los órganos jurisdiccionales ha solicitado dictámenes de Psicosocial y Trabajo Social. La información detallada se podrá localizar en el “Anexo **4E. Tabla de Incidentales**”

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **03** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y

de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas,

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciocho horas del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Nombre:	Cargo:
Licenciado Erik Dante Acuña Solis.	Inspector Administrativo.
Licenciado Paulo Lopez Alvarado.	Visitador Auxiliar.

Del órgano inspeccionado:

Nombre:	Cargo:
Licenciada Haydeé Berenice Sánchez De la Garza.	Psicóloga del Centro de Evaluación Psicosocial

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo
1	Haydee Berenice Sánchez de la Garza	Psicóloga
2	Esmeralda Cuevas Garcia	Trabajadora Social
3	Jessica Karina Garcia Piña	Secretaria Taquimecanógrafa

Aclaraciones:

De un análisis a los expedientes personales, se señala lo siguiente:

1. Se incorpora a esta Unidad la licenciada Esmeralda Cuevas García como Trabajadora Social a partir del día 16 del mes de enero del año 2024.
2. Se incorpora a esta Unidad Jessica Karina Garcia Piña como Secretaria Taquimecanógrafa a partir del día 16 del mes de enero del año 2024.

ANEXO 1E
ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES

Durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se solicitó al Centro de Evaluación lo siguiente:

Dictámenes de Psicología	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	63	10	11	42
Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	1	0	0	1
Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	5	0	0	5

Informes de Trabajo Social	Solicitados	Realizados	Cancelados	En trámite
Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	31	0	0	31
Juzgado Especializado en Violencia Familiar contra las Mujeres del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	1	1	0	0

Aclaración: La información fue proporcionada de los registros electrónicos internos correspondientes al semestre que se revisa, julio-diciembre del año dos mil veintitrés manifestó la Psicóloga Licenciada Haydeé Berenice Sánchez De la Garza.

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Nombre de la Psicóloga	Entrevistas realizadas	Dictámenes rendidos	Promedio de entrevistas por dictamen
Haydee Berenice Sánchez de la Garza	315	15	21

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Nombre del trabajador (a) social	Entrevistas realizadas	Visitas en campo	Informes emitidos	Promedio de entrevistas por informe	Promedio de visitas en campo por informe
Cynthia Esmeralda Ramirez Garcia	252	329	12	21	27
Erika Monserrat Hernandez Morales	65	67	4	16	17

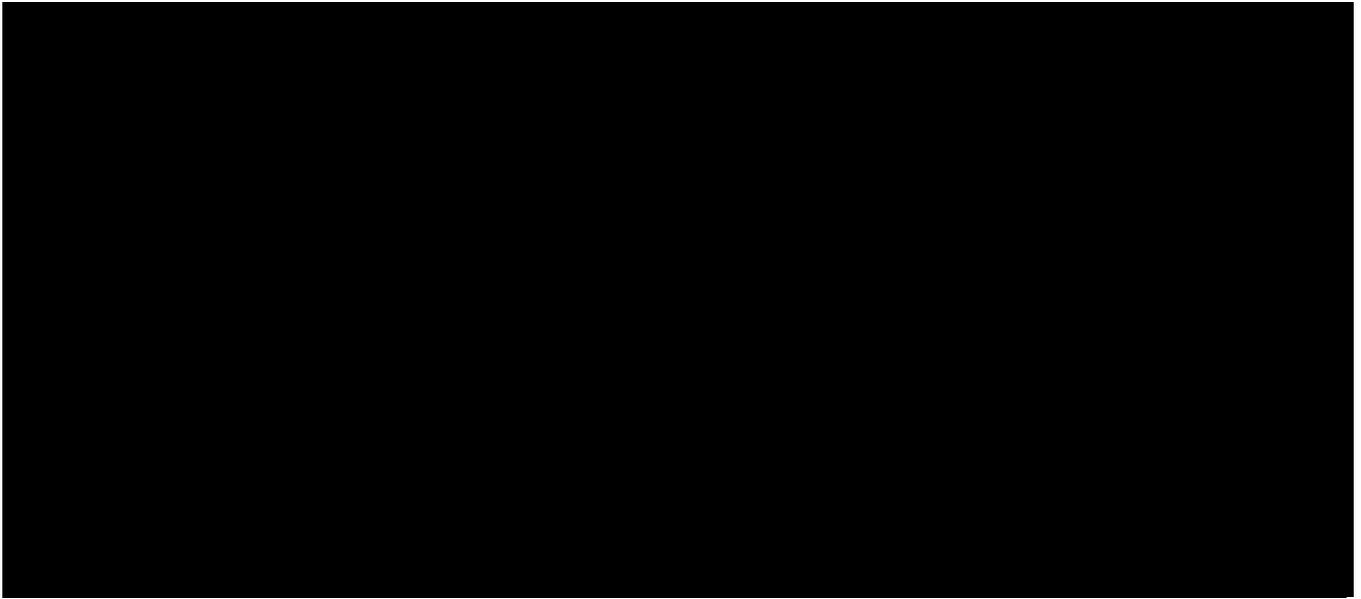
Aclaración: La información fue proporcionada de los registros estadísticos correspondientes al semestre que se revisa, julio-diciembre del año dosmil veintitrés , manifestó la encargada la Psicóloga Licenciada Haydeé Berenice Sánchez De la Garza ya que desde enero del presente año empezaron a utilizar un registro interno de desempeño.

**ANEXO 2E
ANÁLISIS DE PSICOLOGÍA**

Licenciada Haydeé Berenice Sánchez de la Garza.

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictámen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	140/2023	Prueba de capacidad.	2	24/8/2023	25/8/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Sin Término	28/9/2023
2	152/2023	Prueba de capacidad.	2	24/08/2023	30/8/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Sin Término	28/9/2023
3	149/2023	Prueba de capacidad.	2	5/9/2023	7/9/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Sin Término	28/9/2023
4	175/2023	Prueba de capacidad.	2	11/10/2023	12/10/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Sin Término	31/10/2023
5	170/2023	Prueba de capacidad.	2	11/10/2023	11/10/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Sin Término	17/10/2023
6	169/2023	Prueba de capacidad.	2	10/10/2023	10/10/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Sin Término	17/10/2023
7	161/2023	Prueba de capacidad.	2	3/10/2023	3/10/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Sin Término	6/12/2023
8	150/2023	Prueba de capacidad.	2	21/8/2023	7/9/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Sin Término	21/9/2023

9	153/2023	Prueba de capacidad.	2	1/3/2022	1/8/2022	Especializado en Violencia Familiar en contra de las Mujeres del Distrito Judicial de Sabinas.	5 días antes de la Audiencia. Audiencia 9/06/2022.	21/8/2023
10	14/2023	Evaluación Psicosocial Parcial.	2	12/1/2023	1/2/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Sabinas.	Sin Término	8/8/2023

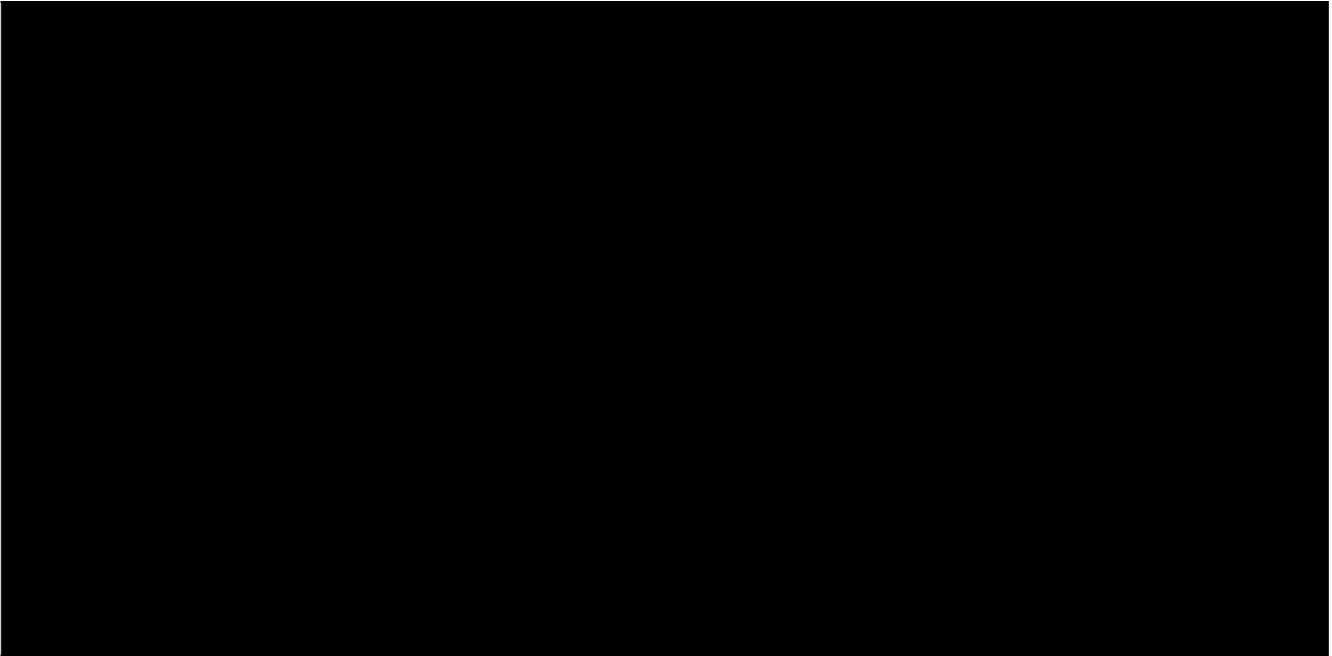


ANEXO 3E
ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL

Licenciada Esmeralda Cuevas Garcia.

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. de entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Término otorgado	Fecha de entrega del informe
1	9/2024	Estudio Preliminar	8	7	15/4/2024	18/4/2024	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	48 horas	22/4/2024
2	52/2024	Socioeconómico	7	4	25/4/2024	14/5/2024	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	3 días	16/5/2024
3	1/2024	Evaluación Psicosocial	5	5	11/1/2024	11/1/2024	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	Sin Terminó	23/04/2024
4	17/2024	Evaluación Psicosocial	8	5	24/1/2024	29/1/2024	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	Sin Terminó	25/04/2024
5	183/2023	Socioeconómico	0	3	24/10/2023	30/10/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	Sin Terminó	17/5/2024
6	68/2022	Evaluación Psicosocial	12	16	4/4/2022	5/4/2022	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	Sin Terminó	17/4/2023
7	23/2024	Evaluación Psicosocial	17	16	7/8/2023	8/8/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	Sin Término.	14/3/2024
8	191/2023	Socioeconómico	11	9	2/5/2024	3/5/2024	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	5 días	14/5/2024
9	147/2023	Socioeconómico	16	12	9/8/2023	6/9/2023	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	Sin Terminó	14/2/2024

10	274/2021	Evaluación Psicosocial	24	24	7/10/2021	14/10/2021	Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	Sin Término.	1/4/2024
----	----------	------------------------	----	----	-----------	------------	---	--------------	----------



ANEXO 4E
TABLA DE INCIDENTALES

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, del total de dictámenes cancelados se procede a hacer un análisis, obteniendo la siguiente información.

Psicosocial

Licenciada Haydeé Berenice Sánchez De la Garza.

#	Autoridad que solicitó la cancelación	Número de control	Fecha de la cancelación	Motivo de la cancelación
1	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	119/2023	12/9/2023	Cierre con Oficio para Determinar lo Conducente
2	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	143/2023	3/10/2023	Cierre con Oficio para Determinar lo Conducente
3	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	142/2023	12/9/2023	Cierre con Oficio para Determinar lo Conducente
4	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	129/2023	17/10/2023	Cierre con Oficio para Determinar lo Conducente
5	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	128/2023	26/9/2023	Cierre con Oficio para Determinar lo Conducente
6	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	158/2023	18/10/2023	Cierre con Oficio para Determinar lo Conducente
7	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	146/2023	17/10/2023	Cierre con Oficio para Determinar lo Conducente
8	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	157/2023	12/10/2023	Cierre con Oficio para Determinar lo Conducente
9	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	141/2023	6/12/2023	Cierre con Oficio para Determinar lo Conducente
10	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	138/2023	26/9/2023	Cierre con Oficio para Determinar lo Conducente

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrês, se informa por parte de la Unidad del Centro de Evaluación Psicosocial, que **NO** se han solicitado dictámenes por autoridades diversas a órganos jurisdiccionales.

Aclaración: Respecto a las Cancelaciones señala la Psicóloga Licenciada Haydeé Berenice Sánchez De la Garza, que cuando se cita para que acudan al Centro las personas que requiere la autoridad para algún estudio y no se presentan, se informa de manera inmediata al Juzgado para que notifiquen mediante el Actuario una nueva cita y ya cuando no acuden se solicita al órgano jurisdiccional que acuerde lo conducente.

La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Inspección Administrativa Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.